



Veinte maravedises

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA.

D. Nicolas de Alvaro
Señor Memoria de *D. Nicolas de Alvaro*, ha
siendo presente a la Ciudad, allase en la precion de dazer
viase al Puerto de Cadix, a importantes negocios de su Casa;
por lo que suplica se le conceda licencia para ello. Y hauiendo
de lo oydo, lo acorda asi, defendiendo persona que contra la depen
dencia que esta au cargo

D. Juan de Padua
Padre de Pobres Se hizo presente a la Ciudad, la Junta celebrada
en el dia de ayer, sobre la peticion de la *Junta de* que
hade observar el Padre de pobres, y circunstancias de que
encada Parochia se nombren dos sujetos e interrida de
que ayuden a la Execucion de los Capitulos que contiene
que se le proporcione el Salario competente a esta
ocupacion, que sirva de Estimulo al cumplimiento de su
obligacion. La Ciudad, acorda se encargue a los
Cavalleros Regidores mas modernos, para que cada uno
encada Parochia que le toque por Escala, sende otros dos
personas, para el oficio de *Padre de Pobres*, y traigan Nacion, y

Don Juan de Padua Resoluer lo que combenga; Como tambien
sobre el Salario que se hade condonar al Padre de
pobres.

Don Juan de Padua La Ciudad con noticia de que el Ex. Sr. Marques de la
Victoria, Comandante de los Navios de España, embuere
haya traxto encada Poblacion. Acorda se le quite anome
bre de este Ayuntamiento, y para ello nombre por Conu
sarios a los Señores *D. Juan Antonio Navarro*; *D. Pedro*
Corrao; *D. Diego Pariza*; y *D. Gaspar de Lina*, Regidores.
Don Juan de Padua Juan. Vico, y *Antonio Donate*, Jurados.